

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE EASYSOFT S.A.

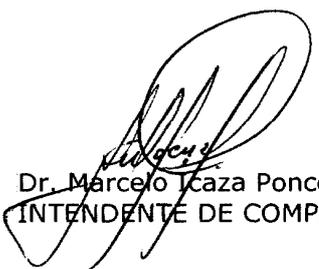
Se comunica al público que EASYSOFT S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 25 de febrero del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001211 de 23 de Marzo de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos primero y noveno del Estatuto Social, referentes a la "Denominación y Duración" y al "Gobierno y Administración", respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN: La compañía se denomina EASYSOFT S.A. y durará cincuenta (50) años desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Mercantil, conforme a lo expresamente aprobado y resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía realizada el veintinueve de enero de dos mil ocho, pero este plazo podrá reducirse o programarse e incluso podrá disolverse anticipadamente observándose en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en este estatuto."

"ARTÍCULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y por el Vicepresidente Ejecutivo."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Marzo de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXP. 92419
Tr. 01.1.09.000240

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.